



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día catorce de febrero de dos mil catorce, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por unanimidad de votos, y da cuenta con lo siguiente:-----

---Proyecto de Acuerdo de terminación de funciones del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, Sinaloa, y la conversión del Juzgado Civil, en Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte, Sinaloa.- Acuerdo:

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de dos mil catorce, en uso de la atribución que le confieren los artículos 104, fracciones VII y X, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracciones III, X, XXV, XXVI y XXVIII, y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y,

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 19, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, establece que es atribución del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia dictar las medidas que se estimen convenientes para que la administración de justicia sea honesta, pronta, completa e imparcial.

Que el numeral antes citado, en su fracción X, establece como atribución del Pleno determinar el número de Salas de Circuito que deberá haber en el Estado, el lugar de su residencia, las materias que conozcan y el límite de su competencia territorial, así como determinar el número de Juzgados de Primera Instancia y las materias que éstos conozcan de conformidad con la Ley.

Asimismo, el mencionado precepto normativo en su fracción XXV, dispone que el Pleno podrá acordar el establecimiento o supresión de órganos o dependencias en el Poder Judicial del Estado, cuando las necesidades del servicio de administración de justicia lo requieran.

Que conforme con el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, en cada distrito judicial habrá el número de Juzgados de Primera Instancia que determine el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, conforme a las necesidades del servicio judicial.

Que por decreto municipal número 95, publicado el 8 de enero de 2014 en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, fue acordada la no existencia de la Cárcel Pública y Centro Penitenciario en el municipio de El Fuerte. Ante

ello, las personas consignadas ante el juzgado del ramo penal de dicha circunscripción, a las que conforme su legal procedencia, se impuso medida cautelar de prisión, fueron internados en el centro de reclusión penitenciario ubicado en el municipio de Ahome.

Derivado de lo anterior, el actual Juzgado Penal de El Fuerte ha visto reducido drásticamente el número de asuntos de su conocimiento, pues se limita básicamente a consignaciones sin detenido y por delitos no calificados como graves por la ley; por el contrario, los juzgados de la misma materia del distrito judicial de Ahome, han visto incrementada su ya considerable carga de trabajo, lo que hace necesario adoptar medidas que permitan que su conocimiento se desarrolle de manera pronta y eficaz.

En ese contexto, se considera conveniente determinar la conclusión de funciones del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte y adscribir al personal del mismo, a los órganos jurisdiccionales cuyas necesidades del servicio así lo requieran.

En mérito de las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 104, fracciones VII y X, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19, fracciones III, X, XXV, XXVI y XXVIII, y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se acuerda la terminación de funciones del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, Sinaloa.

SEGUNDO. Como consecuencia del punto anterior, el actual Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de El Fuerte, se transforma en Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte, Sinaloa, conservando la misma jurisdicción territorial y categoría.

TERCERO. El Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte, Sinaloa, tendrá las facultades que establecen los artículos 53, 54 y 55 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa; y, su domicilio será el que actualmente ocupa el Juzgado del Ramo Penal que en virtud del presente acuerdo termina sus funciones, sito en calle Benito Juárez, entre 5 de mayo e Independencia, Colonia Centro, El Fuerte, Sinaloa, código postal 81820.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día veinticuatro de febrero del año en curso.

SEGUNDO. Los asuntos que actualmente se encuentran radicados ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, Sinaloa, que en virtud del presente acuerdo termina sus funciones, serán conocidos hasta su legal y definitiva resolución por el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte, Sinaloa.

TERCERO. El personal que actualmente desempeña sus funciones en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte será adscrito en los órganos jurisdiccionales que acuerde este Pleno, considerando las necesidades del servicio de impartición de justicia.

CUARTO. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” y comuníquese a los Jueces de Primera Instancia y Magistrados de Circuito del Poder judicial del Estado, para su conocimiento.

Es dado en el Palacio de Justicia del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los catorce días del mes de febrero de dos mil catorce.-----

---Cambios de adscripción de servidores judiciales:

Cambio de adscripción de las Licenciadas Lorena Rivera Alvarado y María Aurora Lares Guerrero, Secretaria Segunda de Acuerdos y Escribiente, respectivamente, ambas del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave, como Secretaria Tercera de Acuerdos y Escribiente, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, efectivo a partir del día 17 de los corrientes.

Propuesta para que se nombre como Secretario Tercero de Acuerdos adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome al Licenciado Ángel Adolfo Aguilar Navarro, quien se desempeña como Actuario adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, y aprobó el examen correspondiente en el Instituto de Capacitación Judicial. En su lugar, en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, se propone se nombre al Licenciado Alejandro Osmar Ramírez Guzmán, quien se desempeña como Archivista adscrito al Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Penal de ese mismo distrito judicial y ya ha cubierto un interinato como Actuario. Estos nombramientos serán efectivos a partir del día 17 de los corrientes.

Cambio de adscripción de la Licenciada Elvira Chávez Martínez y la C. María Rosa Orduño López, Secretaria Segunda de Acuerdos y Escribiente, respectivamente, ambas del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave, como Secretaria Tercera de Acuerdos y Escribiente, respectivamente, del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, efectivo a partir del día 17 de los corrientes.

Cambio de adscripción de los licenciados Ezequiel Serrano Gómez y Olga Alicia Ibarra Mejía, Secretario Segundo de Acuerdos y Escribiente, respectivamente, ambos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, como Secretario Tercero de Acuerdos y Escribiente, respectivamente, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, efectivo a partir del día 24 de los corrientes.

Cambio de adscripción de los Licenciados Antonio Cota Miranda, Fidencio García García, José Alfredo Luna Aragón, Martha Elena Estrella Guillén y Luis Rosario Cota Espinoza, Secretario de Acuerdos en funciones de Juez Interino, Actuario, Archivista, Escribiente y Auxiliar Administrativo, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, como Secretario Tercero de Acuerdos, Actuario Tercero, Auxiliar de Archivo, Escribiente y Auxiliar Administrativo, respectivamente, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte, efectivo a partir del día 24 de los corrientes.

Cambio de adscripción de la Lic. Magdalena Silva Robles, Actuaría del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, como Actuaría Tercera del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, efectivo a partir del día 24 de los corrientes.

Cambio de adscripción del Lic. Aldo Yossimar Ayala Anaya, Escribiente adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, como Escribiente del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, efectivo a partir del día 24 de los corrientes.

Cambio de adscripción de la Licenciada Briselda Guadalupe Sañudo Fierro, Escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, como Escribiente del Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, efectivo a partir del día 24 de los corrientes.

Propuesta para que se nombre como Escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán a la Lic. Miriam del Carmen Castro Acedo, quien se desempeña actualmente como Bibliotecaria, adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal. En sustitución, se propone en su lugar al Lic. Julián Flores Díaz, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo adscrito a esa Oficialía Mayor, efectivo a partir del día 17 de los corrientes.- Acuerdo: Se cambian de adscripción como se solicitan.-----

---Licencia médica expedida por 28 días a partir del día 4 del presente mes a LUDMILA VERDUGO GIL, actuaría del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, y propuesta del Juez LUIS MANUEL MEDINA MEDINA para que se nombre actuaría por ese tiempo la escribiente CLAUDIA PERLA GUTIÉRREZ PONCE, y como escribiente JAVIER GÁMEZ BÁEZ.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de medio salario a partir del día 4 del presente mes a LUDMILA VERDUGO GIL y se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Oficio número 297/2017 de JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS SOTELO, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario, solicitando se nombre actuario en sustitución de DIANA ZULEMA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, al auxiliar administrativo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito RAMSÉS JOAQUÍN GONZÁLEZ ZATARÁIN.

En el Juzgado Cuarto de Vigilancia la Jueza CARMEN DOLORES DÍAZ QUIÑÓNEZ propone como auxiliar administrativo a ALEJANDRA MARISOL CAROLINA GUERRERO GUZMÁN.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos con vigencia al día 18 del mes de mayo próximo.-----

---Copia de solicitud de pensión por vejez del licenciado RAFAEL RODRÍGUEZ OVALLE, Secretario de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, y solicitud de licencia con goce de sueldo, a partir del próximo lunes 17 de los corrientes, para su trámite.- Acuerdo: Se le concede licencia por un mes con goce de sueldo a partir del día 17 del presente mes al licenciado RAFAEL RODRÍGUEZ OVALLE.-----

---Licencia médica expedida por 9 días a partir del día 28 del mes de enero pasado a ILSA MARGARITA LLANES GONZÁLEZ, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Salvador Alvarado.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 28 del mes de enero pasado a ILSA MARGARITA LLANES GONZÁLEZ.---

-----**EL PLENO ACUERDA**-----

---Se nombran a partir del día 16 del presente mes al día 3 del mes de mayo próximo a ADÁN OBED PICOS VALENZUELA, IRERI PAOLA ELÍAS OCHOA, KARLA MARÍA ZEPEDA CASTRO y PAOLA BEATRIZ VALDEZ ORTIZ, secretario proyectista, secretaria primera, secretaria segunda y escribiente, respectivamente, del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles en el presente mes:

A partir del día 16 a DULCE MARÍA GUADALUPE MEDINA CASTRO, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Magistratura Décima de este Supremo Tribunal de Justicia y se nombran por el mismo tiempo a TERESITA DE JESÚS COVARRUBIAS FÉLIX secretaria de estudio y cuenta de la Magistratura Décima de este Supremo Tribunal de Justicia; EULALIA DÍAZ CASTRO secretaria de estudio y cuenta de la

Sala de Circuito Penal, Zona Centro; JESÚS ARNOLDO MORENO PARRA y CLEMENTE SOBERANES LEAL, secretario proyectista y actuario, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave; NADIA RODRÍGUEZ AHUMADA, BLANCA BERENICE ARMENTA CABANILLAS y JOSÉ ROBERTO CABANILLAS COTA, archivista, escribiente y auxiliar administrativo, respectivamente, del Juzgado Tercero de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito;

A partir del día 23 a CLAUDIA LETICIA ANGULO QUINTERO, secretaria segunda adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, y se nombran por el mismo tiempo a MARÍA CONCEPCIÓN LIZÁRRAGA GALINDO y CASSANDRA HUAIRA IBARRA, secretaria segunda y escribiente, respectivamente, del invocado Distrito Judicial.-----

---Se nombra de manera definitiva a partir del día 27 del presente mes a JULIO CÉSAR CORONA BUENO, secretario de estudio y cuenta de la Sala de Circuito Civil, Zona Centro;

---Y por tres meses a ROSA ISELA BELTRÁN OLMEDA e ILSE ARLETTE MENDOZA LÓPEZ, actuario y escribiente, respectivamente, de la Sala referida.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de enero:

- Por 7 días a partir del día 20 de ROSARIO FRANCISCO INZUNZA VALENZUELA, secretario de estudio y cuenta adscrito a la Magistratura Sexta del Supremo Tribunal de Justicia.

- Por 7 días a partir del día 27 de ROSARIO FRANCISCO INZUNZA VALENZUELA, secretario de estudio y cuenta adscrito a la Magistratura Sexta del Supremo Tribunal de Justicia.

- Por 7 días a partir del día 27 de EDDA JUDITH ZAMUDIO VILLARREAL, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 7 días a partir del día 31 de MARÍA ENGRACIA LAGUNA PÉREZ, actuaria adscrita a la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

b) En el mes de febrero:

- Por 7 días a partir del día 3 de ROSARIO FRANCISCO INZUNZA VALENZUELA, secretario de estudio y cuenta adscrito a la Magistratura Sexta del Supremo Tribunal de Justicia.
- Por 7 días a partir del día 10 de ROSARIO FRANCISCO INZUNZA VALENZUELA, secretario de estudio y cuenta adscrito a la Magistratura Sexta del Supremo Tribunal de Justicia.
- Por 7 días a partir del día 5 de JULIETA AGUILAR PALAZUELOS, secretaria segunda adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Angostura.
- Por 15 días a partir del día 4 de FAUSTINO MANZANAREZ RODRÍGUEZ, auxiliar administrativo adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome.
- Por 7 días a partir del día 3 de EDDA JUDITH ZAMUDIO VILLARREAL, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 28 días a partir del día 7 de MARÍA ENGRACIA LAGUNA PÉREZ, actuaria adscrita a la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

- Por 7 días a partir del día 5 de ADELA LÓPEZ CEBALLOS, actuaria adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.

- Por 7 días a partir del día 10 de ESPERANZA SARABIA FONSECA, auxiliar administrativo adscrita al Área de Administración de Infraestructura Física, Servicios y Suministros de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.

- Por 7 días a partir del día 8 de MARISOL VÁZQUEZ MANJARREZ, escribiente adscrita a la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los tocas número 2/2014-EP y 3/2014-ESC, y en los tocas relativos a cuestiones competencia números 4/2014 y 7/2014, y en base a sus considerandos se resuelve:

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 28 de febrero a la once horas, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.- DOY FE.-----